

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-265. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

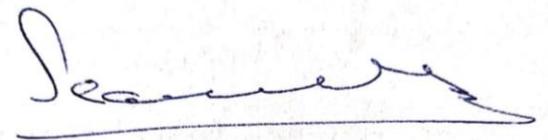
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previamente a decidir sobre la solicitud del demandado, y a efectos de tener certeza respecto de la forma y fecha de notificación al demandado, se requiere a la apoderada de la parte demandante a fin de que remita al juzgado la información y documentación mediante la cual se efectuó la notificación al demandado, señor DIEGO SAHIDD CAASTRO RAMIREZ

NOTIFIQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.